



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
e.lopez@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 633/09

VISTO:

La necesidad de contar con el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2010.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar la norma legal que lo contenga.

Que el mismo ha sido elaborado siguiendo las pautas y preceptos que fijan la Ley Orgánica de Municipalidades 2756 y la Ordenanza de Contabilidad 24/90.

Que al igual que el año anterior se continua con la clasificación económica y por objeto del gasto, según lo establece el art. 3° de la Ordenanza de Contabilidad N° 24/90. Este cambio ha significado un avance en la técnica presupuestaria y ha permitido al Municipio obtener información oportuna y precisa, indispensable para la toma de decisiones.

Que las proyecciones de los recursos han sido estimados con un criterio responsable, teniendo en cuenta el nivel actual de la recaudación del municipio. Asimismo se han tenido en cuenta los datos proporcionados por el Gobierno Provincial, sin olvidar el contexto económico e inflacionario de nuestro país. Todo ello teniendo siempre como objetivo no generar falsas expectativas sustentadas en cálculos excesivamente optimistas e irreales.

Que el objetivo principal del presupuesto de erogaciones es cubrir las distintas necesidades y requerimientos de nuestra comunidad, como así también continuar con el plan de obras iniciado en años anteriores, en pos del crecimiento de la ciudad.

Que tal como se viene haciendo, se mantiene la decisión de invertir la mayor proporción del presupuesto en Obras y Servicios Públicos. Para poder cumplir con este objetivo, permanentemente se realizan gestiones tendientes a lograr financiamiento en ámbitos provinciales y nacionales para la ejecución de los proyectos más ambiciosos como son la construcción de cloacas en Barrio América y El Charquito II, de cordón cuneta, de mejoramiento de infraestructura barrial y el tendido eléctrico que llegue a nuestro parque industrial.

No debe dejar de mencionarse el plan de servicios públicos que el municipio presta, el que insume un gasto importante de mantenimiento. En este aspecto se prevén algunos mejoramientos relacionados en su ejecución de modo de optimizar los recursos que se invierten.



Roldán

Honorable Concejo Municipal

pez 643
ccm@roldan.gov.ar

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

Que no obstante lo expuesto hasta ahora, no podemos dejar de mencionar lo previsto erogar en materia de Cultura y Educación. Dicha área desde hace varios años viene realizando importantes actividades culturales, como es el Simposio de Escultores, con la participación de artistas locales e internacionales y distintos eventos de envergadura que posibilitan a la población relacionarse con la cultura.

Que en relación a la producción y el empleo se continuarán llevando adelante programas de capacitación en oficios, se asesorará con fines de orientar y alentar a nuestros emprendedores que generan proyectos productivos que apuntan a concretar sus anhelos. Así mismo se los orientara en materia de financiamiento acercándoles los distintos planes nacionales y provinciales.

La ayuda social y la asistencia a la salud seguirá siendo prioritario en la gestión de gobierno del año próximo como lo ha sido en años anteriores. En este contexto la función del estado municipal sigue siendo de suma importancia por encontrarse en la primera línea de contención de los reclamos populares relacionados con necesidades básicas insatisfechas, por lo que resulta preciso de mantener este servicio, más aún teniendo en cuenta la coyuntura de nuestro país y la crisis internacional que también nos ha golpeado.

Que como en presupuestos anteriores en el presente se consideró para su elaboración lo que prescribe la ley provincial N° 12.036 en materia de gastos de origen judicial. La norma citada resulta de significativa importancia dado que protege el patrimonio municipal de acciones judiciales que recaigan en su contra acotando la obligación de pago a lo presupuestado, lo que tiene lógica correlación con lo notificado al Municipio.

Que si bien el presupuesto, en sí mismo constituye una sofisticación de tipo legal- técnico y político, lo importante no es sólo su formulación sino también la sanción del mismo a través de la aprobación que imparta el H.C.M., organismo del cual dependerá la posibilidad de concretar o no, los planes previstos para esta gestión y período.

Por todo ello, en uso de sus atribuciones el CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDAN, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Fíjese el Presupuesto General de Erogaciones del Honorable Concejo Municipal para el Ejercicio 2.010, en la suma de \$ 479.399,94 (cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos noventa y nueve con noventa y cuatro centavos), conforme a la Ordenanza N° 610/09.



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
e.lopez@roldan.gov.ar

Artículo 2º: Fíjese el Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2.010, en la suma de \$ 27.388.213,64 (pesos veintisiete millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos trece c/64/100).-

Artículo 3º: De acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores, fijase un presupuesto consolidado de erogaciones para la Municipalidad de Roldán por el año 2.010, en la suma de \$ 27.867.613,58 (veintisiete millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos trece con cincuenta y ocho centavos) de conformidad con los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza.-

Artículo 4º: Estimase en la suma de \$ 27.997.413,64 (pesos veintisiete millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos trece c/64/100), el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones que hace referencia el Art. 3 de esta ordenanza, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

Artículo 5º: Como consecuencia de los artículos precedentes estimase el siguiente balance financiero preventivo:

- I – Total de Erogaciones.(Art. 3) \$ 27.867.613,58
- II- Total de Recursos. (Art. 4) \$ 27.997.413,64
- III- Resultado Financiero (superávit) \$ 129.800,06

Artículo 6º: Las cifras asignadas a nivel de partida principal de los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza deben considerarse como nivel de aprobación legal.

Detalle de los cuadros anexos:

- Cuadro Nro. 1: Recursos Total Consolidado.
- Cuadro Nro. 2: Cuadro Analítico de Recursos Jurisdiccionales Propios.
- Cuadro Nro. 3: Cuadro Analítico de los Recursos de Capital y Financiamiento.
- Cuadro Nro. 4: Cuadro Analítico de los Recursos de Otras Jurisdicciones.
- Cuadro Nro. 5: Total de Erogaciones (comprende D.E.M.)
- Cuadro Nro.6: Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento para la Administración Municipal.
- Cuadro Nro.7: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Intendencia.
- Cuadro Nro. 8: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Gobierno.
- Cuadro Nro. 9: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Hacienda.
- Cuadro Nro. 10: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Salud Pública.
- Cuadro Nro. 11: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Promoción Humana y Comunitaria.
- Cuadro Nro. 12: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Obras y Servicios Públicos.



Roldán

Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
e.lopez643@ccm@roldan.gov.ar

- Cuadro Nro. 13: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Cultura y Educación
- Cuadro Nro. 14: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Producción, Empleo y Planeamiento Estratégico.
- Cuadro Nro. 15: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Gastos Generales de la Administración.

Artículo 7º: El Intendente Municipal podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias sin previa autorización del Honorable Concejo Municipal, con la única limitación de no alterar las erogaciones fijadas en el Artículo 2º.-

Artículo 8º: Las erogaciones a atender con fondos provenientes de rentas especiales deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente ingresadas cuya recaudación esté material y legalmente asegurada dentro del Ejercicio.-

Artículo 9º: Autorízase al Intendente Municipal a modificar el Presupuesto General, incorporando las partes específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes y decretos nacionales o provinciales de vigencia en el ámbito Municipal. Dicha autorización estará limitada a los aportes que a tal efecto disponga el Gobierno Nacional y/o Provincial.-

Artículo 10º: Facúltase al D.E.M. a refinanciar, consolidar, renovar, compensar y documentar deudas a cargo del Tesoro Municipal de cualquier naturaleza y origen.

Artículo 11º: El presupuesto fijado en la presente Ordenanza incluye un crédito total de Pesos trescientos treinta mil (\$ 130.000.-) en la jurisdicción Gastos Generales de la Administración – A Clasificar, con destino exclusivo a la atención de sentencias judiciales firmes que condenen a la Municipalidad al pago de una suma de dinero y que cuenten con liquidación cierta y aprobada y reconocimiento administrativo, constituyendo dicho crédito el límite máximo establecido para el pago de tales sentencias, sujeto a las disponibilidades de los recursos

Establécese que con la inclusión de la partida mencionada en el párrafo precedente se dan por cumplimentados por única vez, para el ejercicio presupuestario 2010, todos los procedimientos exigidos por la Ley N° 12.036 y/o aquella que la complementa o reemplaza, para la atención de las sentencias en él descriptas.

Artículo 12º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Sala de Sesiones, Roldán 30 de Diciembre de 2.009.-



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
ccm@roldan.gov.ar

CUADRO N° 1

RECURSOS TOTAL CONSOLIDADO DE LA ADMINISTRACION

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTALES
TOTAL GENERAL	20.766.200,00	7.231.213,64	27.997.413,64
RECURSOS CORRIENTES	20.161.200,00	1.210.000,00	21.371.200,00
DE JURISDICCION PROPIA	10.821.200,00	1.210.000,00	12.031.200,00
TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	6.302.400,00	850.000,00	7.152.400,00
Tasas y Derechos	5.802.400,00	850.000,00	6.652.400,00
Contribución de mejoras	500.000,00		500.000,00
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	982.800,00		982.800,00
TRIBUTARIOS EJERCICIO ANTERIOR	3.421.000,00	360.000,00	3.781.000,00
Tasas y Derechos	2.941.000,00	360.000,00	3.301.000,00
Contribución de mejoras	480.000,00		480.000,00
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO ANT.	115.000,00	0,00	115.000,00
DE OTRAS JURISDICCIONES	9.340.000,00	0,00	9.340.000,00
Coparticipación del Ejercicio	8.970.000,00		8.970.000,00
Coparticipación del Ejercicio anterior	370.000,00		370.000,00
RECURSOS DE CAPITAL	605.000,00		605.000,00
Venta de Activos	605.000,00		605.000,00
FINANCIAMIENTO	0,00	6.021.213,64	6.021.213,64



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
ccm@roldan.gov.ar

APORTES NO REINTEGRABLES	0,00	6.021.213,64	6.021.213,64
USO DEL CREDITO		0,00	0,00

CUADRO Nº 2

CUADRO ANALITICO DE RECURSOS JURISDICCIONALES PROPIOS

1. TASAS Y DERECHOS

1.1 RENTAS GENERALES

DETALLE	DEL EJERCICIO	EJERCICIO ANT.	TOTALES
Tasa de Servicio Público Rural	116.500,00	70.000,00	186.500,00
Tasa de Servicio Público Urbana	4.200.000,00	2.458.000,00	6.658.000,00
Derecho Registro e Inspección	500.000,00	280.000,00	780.000,00
Autorización Apertura de Negocios	14.400,00		14.400,00
Diversiones y Espectáculos públicos	20.000,00		20.000,00
Derecho Uso Dominio Público	300.000,00	90.000,00	390.000,00
Tasa de Remate	40.000,00		40.000,00
Certificado de Libre Deuda	6.000,00		6.000,00
Permiso y/o Derecho de Edificación	180.000,00	10.000,00	190.000,00
Solicitud de Carnet de Conductor	72.000,00		72.000,00
Trámites de Patentamientos	25.000,00		25.000,00
Otras Actuaciones Administrativas	115.000,00	8.000,00	123.000,00
Estampillado Carnet de Conductor	31.000,00		31.000,00
Cementerio	65.500,00	20.000,00	85.500,00
Derecho de abasto e inspección veterinaria	20.000,00	5.000,00	25.000,00
Tasa informes automotores	15.000,00		15.000,00
Tasas Act. Administ. Obras Públicas	2.000,00		2.000,00
Carnet de Conductor	30.000,00		30.000,00
Varios	50.000,00		50.000,00
TOTALES	5.802.400,00	2.941.000,00	8.743.400,00



Roldán

Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
ocm@roldan.gov.ar

CUADRO N° 2 (continuación)

1.2 RENTAS ESPECIALES

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
SIR Asistencia Salud	650.000,00	360.000,00	1.010.000,00
Jardin Maternal Huellitas Ord. N° 537/08	200.000,00		200.000,00
TOTALES	850.000,00	360.000,00	1.210.000,00

2. CONTRIBUCION DE MEJORAS

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Pavimento			0,00
Cordón Cuneta			0,00
Red de Gas	200.000,00	155.000,00	355.000,00
Desagües Cloacales	300.000,00	325.000,00	625.000,00
TOTALES	500.000,00	480.000,00	980.000,00

3. NO TRIBUTARIOS

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Intereses y Recargos por Mora	635.000,00	60.000,00	695.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

Multas	19.000,00	25.000,00	44.000,00
Alquiler de Equipos Viales	50.000,00		50.000,00
Venta de Pliegos	2.000,00		2.000,00
Servicio de Desmalezamiento	193.800,00	30.000,00	223.800,00
Ingresos Varios	5.000,00		5.000,00
Ingreso Playa de Camiones	40.000,00		40.000,00
Servicio de Retiro de Arboles	10.000,00		10.000,00
Provisión de Tierra	20.000,00		20.000,00
Informes Antecedentes de Tránsito	8.000,00		8.000,00
TOTALES	982.800,00	115.000,00	1.097.800,00

CUADRO Nº 3

CUADRO ANALITICO DE RECURSOS DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO

1. RECURSOS DE CAPITAL

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTALES
Venta de Bienes Muebles	50.000,00		50.000,00
Venta de Bienes Inmuebles	550.000,00		550.000,00
Venta Material en Desuso	5.000,00		5.000,00
TOTALES	605.000,00	0,00	605.000,00

2. FINANCIAMIENTO

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTALES
Aporte Nacional Cordón Cuneta		1.200.000,00	1.200.000,00
Mejoramiento Infraestructura Barrios		350.000,00	350.000,00
Cloacas ENHOSA		1.971.213,64	1.971.213,64
Obras Menores		350.000,00	350.000,00
Más y Mejor Trabajo		450.000,00	450.000,00
Aportes para Parque Industrial (Tendido Eléctrico)		1.700.000,00	1.700.000,00
TOTALES	0,00	6.021.213,64	6.021.213,64



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

CUADRO N° 4

CUADRO ANALITICO DE LOS RECURSOS DE OTRAS JURISDICCIONES

DETALLE	DEL EJERCICIO	EJERCICIO ANT.	TOTALES
Coparti. Imp. Nacionales	4.010.000,00	150.000,00	4.160.000,00
Coparticipación Ingresos Brutos	2.110.000,00	100.000,00	2.210.000,00
Coparticipación Patente Automotor	1.300.000,00	70.000,00	1.370.000,00
Coparticipación Inmobiliario	850.000,00	50.000,00	900.000,00
Coparticipación Lotería/Prode	50.000,00		50.000,00
Fondo Federal Solidario	650.000,00		650.000,00
TOTALES	8.970.000,00	370.000,00	9.340.000,00

CUADRO N° 5

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 TOTAL DE TODAS LAS JURISDICCIONES - DPTO.

EJECUTIVO

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	20.157.000,00	7.231.213,64	27.388.213,64
EROGACIONES CORRIENTES	16.897.000,00	1.660.000,00	18.557.000,00
OPERACIÓN	13.550.000,00	200.000,00	13.750.000,00
Personal	8.790.000,00	0,00	8.790.000,00
Bienes y Serv. No Personales	4.760.000,00	200.000,00	4.960.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
ccm@roldan.gov.ar

INTERESES DE LA DEUDA	20.000,00	0,00	20.000,00
TRANSFERENCIAS	2.732.000,00	1.460.000,00	4.192.000,00
A CLASIFICAR	595.000,00	0,00	595.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	3.260.000,00	5.571.213,64	8.831.213,64
INVERSIÓN REAL	3.195.000,00	5.571.213,64	8.766.213,64
Bienes de Capital	1.005.000,00	0,00	1.005.000,00
Trabajos Públicos	2.190.000,00	5.571.213,64	7.761.213,64
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	65.000,00	0,00	65.000,00
Erog. para Amort. de la Deuda	65.000,00	0,00	65.000,00

CUADRO N° 6

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Rentas Generales + Rentas Especiales (en pesos corrientes)

CONCEPTO	2010
I) INGRESOS CORRIENTES	21.371.200,00
Rentas Generales	20.161.200,00
Rentas Especiales	1.210.000,00
II) GASTOS CORRIENTES	18.557.000,00
Operación	13.750.000,00
Intereses de la deuda	20.000,00
Transferencias	4.192.000,00
Crédito Adicional	345.000,00
Fondo de Reserva y Gastos Imprevisibles	250.000,00
III) RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	2.814.200,00
IV) RECURSOS DE CAPITAL	605.000,00
V) GASTOS DE CAPITAL	8.766.213,64
Inversión Real	8.766.213,64
Inversión Financiera	0,00
VI) OTRAS EROGACIONES	65.000,00
VII) INGRESOS TOTALES (I + IV)	21.976.200,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

VIII) GASTOS TOTALES (II+V+VI)	27.388.213,64
IX) RESULTADO FINANCIERO (VII-VIII)	-5.412.013,64
X) FUENTES FINANCIERAS	6.021.213,64
Rentas Generales	0,00
Rentas Especiales	6.021.213,64
Créditos Organismos Internacionales	0,00
Aportes No Reintegrables	6.021.213,64
XI) RESULTADO DEL EJERCICIO (IX+X)	609.200,00
XII) PRESUPUESTO HCM	479.399,94
XIV) SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2010	129800,06

CUADRO N° 7

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
 GASTO
 JURISDICCION: INTENDENCIA MUNICIPAL

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	240.000,00	0,00	240.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	230.000,00	0,00	230.000,00
OPERACIÓN	230.000,00	0,00	230.000,00
Personal	90.000,00	0,00	90.000,00
Bienes y Serv. No Personales	140.000,00	0,00	140.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	10.000,00	0,00	10.000,00
INVERSIÓN REAL	10.000,00	0,00	10.000,00
Bienes de Capital	10.000,00	0,00	10.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00



Roldán

Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00
----------------------------	------	------	------

CUADRO N° 8

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 JURISDICCION: GOBIERNO

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	1.010.000,00		1.010.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	980.000,00		980.000,00
OPERACIÓN	930.000,00		930.000,00
Personal	750.000,00		750.000,00
Bienes y Serv. No Personales	180.000,00		180.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00		
TRANSFERENCIAS	50.000,00		50.000,00
Becas y subsidios	50.000,00		50.000,00
A CLASIFICAR	0,00		0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	30.000,00		30.000,00
INVERSIÓN REAL	30.000,00		30.000,00
Bienes de Capital	30.000,00		30.000,00
Trabajos Públicos			
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00		0,00
Préstamos	0,00		0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
ccm@roldan.gov.ar

TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00

CUADRO N° 9

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: HACIENDA

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	680.000,00	0,00	680.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	660.000,00	0,00	660.000,00
OPERACIÓN	660.000,00	0,00	660.000,00
Personal	450.000,00	0,00	450.000,00
Bienes y Serv. No Personales	210.000,00	0,00	210.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	20.000,00	0,00	20.000,00
INVERSIÓN REAL	20.000,00	0,00	20.000,00
Bienes de Capital	20.000,00	0,00	20.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
ccm@roldan.gov.ar

TOTAL DE OTRAS EROGACIONES

Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00
-------------------------------	------	------	------

CUADRO N° 10

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
 GASTO
 JURISDICCION: SALUD PUBLICA

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	1.370.000,00	1.010.000,00	2.380.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	1.300.000,00	1.010.000,00	2.310.000,00
OPERACIÓN	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00
Personal	900.000,00	0,00	900.000,00
Bienes y Serv. No Personales	400.000,00	0,00	400.000,00
			0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	1.010.000,00	1.010.000,00
SIR Asistencia Salud	0,00	1.010.000,00	1.010.000,00
			0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	70.000,00	0,00	70.000,00
INVERSIÓN REAL	70.000,00	0,00	70.000,00
Bienes de Capital	30.000,00	0,00	30.000,00
Trabajos Públicos	40.000,00	0,00	40.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 11

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
 GASTO
 JURISDICCION: PROMOCION HUMANA Y COMUNITARIA

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	1.670.000,00	0,00	1.670.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	1.650.000,00	0,00	1.650.000,00
OPERACIÓN	1.650.000,00	0,00	1.650.000,00
Personal	900.000,00	0,00	900.000,00
Bienes y Serv. No Personales	750.000,00	0,00	750.000,00
			0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
Subsidios			0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	20.000,00	0,00	20.000,00
INVERSIÓN REAL	20.000,00	0,00	20.000,00
Bienes de Capital	20.000,00	0,00	20.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00



Roldán

Honorable Concejo Municipal

pez 643
@cm@roldan.gov.ar

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 12

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	9.050.000,00	5.571.213,64	14.621.213,64
EROGACIONES CORRIENTES	6.600.000,00	0,00	6.600.000,00
OPERACIÓN	6.600.000,00	0,00	6.600.000,00
Personal	4.700.000,00	0,00	4.700.000,00
Bienes y Serv. No Personales	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	2.450.000,00	5.571.213,64	8.021.213,64
INVERSIÓN REAL	2.450.000,00	5.571.213,64	8.021.213,64
Bienes de Capital	300.000,00	0,00	300.000,00
Trabajos Públicos	2.150.000,00	5.571.213,64	7.721.213,64
Obras Cloacales	300.000,00	1.971.213,64	2.271.213,64
Const. Ampliación Edif. Municipal			0,00
Obras Cementerio	100.000,00		100.000,00
Const. y remodelación de Plazas	300.000,00		300.000,00
Red de Agua Corriente			0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

Desagües Pluviales	200.000,00		200.000,00
Ciclovías, refugios etc.	50.000,00		50.000,00
Arbolado Público			0,00
C. Cuneta, Mejor.y/o carp. Asfáltica	100.000,00	1.200.000,00	1.300.000,00
Pavimento Urbano	200.000,00		200.000,00
Alumbrado Público	200.000,00		200.000,00
Obras Varias			0,00
Mejoramiento habitacional	200.000,00		200.000,00
Mejoramiento Infraest. Barrios		350.000,00	350.000,00
Obras Menores		350.000,00	350.000,00
Red de Gas	200.000,00		200.000,00
Parque Industrial	100.000,00	1.700.000,00	1.800.000,00
Señalización de calles	200.000,00		200.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO N° 13

EROGACIONES CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO JURISDICCION: CULTURA Y EDUCACION

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	1.070.000,00	200.000,00	1.270.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	1.050.000,00	200.000,00	1.250.000,00
OPERACIÓN	1.050.000,00	200.000,00	1.250.000,00
Personal	500.000,00	0,00	500.000,00
Bienes y Serv. No Personales	550.000,00	200.000,00	750.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	20.000,00	0,00	20.000,00
INVERSIÓN REAL	20.000,00	0,00	20.000,00
Bienes de Capital	20.000,00	0,00	20.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
ccm@roldan.gov.ar

TOTAL DE OTRAS EROGACIONES

Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00
-------------------------------	------	------	------

CUADRO N° 14

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 JURISDICCION: PRODUCCION, EMPLEO Y PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	295.000,00	450.000,00	745.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	280.000,00	450.000,00	730.000,00
OPERACIÓN	280.000,00	0,00	280.000,00
Personal	150.000,00		150.000,00
Bienes y Serv. No Personales	130.000,00		130.000,00
INTERESES DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS	0,00	450.000,00	450.000,00
Más y mejor trabajo		450.000,00	450.000,00
			0,00
A CLASIFICAR			
EROGACIONES DE CAPITAL	15.000,00	0,00	15.000,00
INVERSIÓN REAL	15.000,00	0,00	15.000,00
Bienes de Capital	15.000,00	0,00	15.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA			



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
ccm@roldan.gov.ar

Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO N° 15

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 JURISDICCION: GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	4.772.000,00	0,00	4.772.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	4.147.000,00	0,00	4.147.000,00
OPERACIÓN	850.000,00	0,00	850.000,00
Personal	350.000,00		350.000,00
Bienes y Serv. No Personales	500.000,00		500.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	20.000,00		20.000,00
Acreedores varios	10.000,00		10.000,00
PROMUDI	10.000,00		10.000,00
TRANSFERENCIAS	2.682.000,00	0,00	2.682.000,00
FAE	55.000,00		55.000,00
Ley 12036	130.000,00		130.000,00
Subsidio Policia	30.000,00		30.000,00
Subsidio Bomberos	22.000,00		22.000,00
Becas y Subsidios	45.000,00		45.000,00
Fondo de Asistencia Municipal	1.900.000,00		1.900.000,00
Asistencia y Prom. Social	500.000,00		500.000,00
A CLASIFICAR	595.000,00		595.000,00
Crédito Adicional	345.000,00		345.000,00
Gastos Imprevisibles	200.000,00		200.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

pez 643
bcm@roldan.gov.ar

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

Fondo de Reserva	50.000,00		50.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	625.000,00	0,00	625.000,00
INVERSIÓN REAL	560.000,00	0,00	560.000,00
Bienes de Capital	560.000,00		560.000,00
Bs. de Capital	60.000,00		60.000,00
Terrenos	500.000,00		500.000,00
Trabajos Públicos	0,00		0,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos			0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	65.000,00	0,00	65.000,00
Erog. para Amort. de la Deuda	65.000,00		65.000,00